MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
Canindeyú-Paraguay

Curuguaty, 19 de diciembre de 2019.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: Justificación De Contrato Abierto

Me es grato dirigirme a usted. En mi Carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Villa Curuguaty** haciéndole llegar cordiales saludos.

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP N°3133/19 en donde se actualizan las IAO, CGC y de los pliegos en donde se establece un formato, además de disponer en su Art. 7 de la supramencionada resolución la obligatoriedad del uso de los documentos aprobados por la presente resolución.

Sin otro asunto, le saludo Atte.

Luis Esteban Rojas Alvarez
Enc. U.O.C

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C